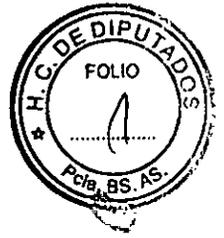




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "129 Aniversario de la
fundación del pueblo Santa Trinidad, partido de Coronel Suarez," a
celebrarse el 03 de Septiembre de 2016.

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV-PJ
H.C. Diputados de la Prov. de B. A.



FUNDAMENTOS

Santa Trinidad o Colonia Uno (alemán: Der Heiligen Dreifaltigkeit) es una localidad en la provincia de Buenos Aires, Argentina. Está situada en el partido de Coronel Suárez. El total de su población es descendiente de alemanes del Volga.

Fue creada el 3 de septiembre de 1887.

En octubre se celebran las fiestas patronales o Kerbs y el Encuentro Regional del Acordeón.

Algunas de las costumbres de los primeros colonos, en su mayoría religiosas, han ido pasando de generación en generación, por lo que consideramos interesante explicar algunas, que ponen de manifiesto el inquebrantable espíritu de lucha y su fe en Dios. En el día de la Stma. Trinidad se procedía a la bendición de la sal, que se guardaba para los días de tormenta, cuando era echada en el fuego encendido de la cocina a leña y el humo que emanaba de la chimenea se elevaba al cielo, protegiéndolos de las inclemencias del tiempo.

Los alemanes del Volga tienen una marcada predilección por los platos suculentos y su gastronomía se identifica con un variado menú. La combinación de sabores agri-dulces es muy frecuente, como así también de harinas con repollo. Asimismo se destaca hoy en día el uso del "Saurkraut (chucrut) y los "SauerKummer" (pepinos encurtidos). En las despensas o sótanos de las casas más antiguas, nunca faltan "Wurts" y "Pluttwurts" (chorizo y morcilla negra), ni jamones y queso de chanco. Mucho más que un acto alimentario, la comida sirve para comprender la cultura de una sociedad determinada.

Cuenta con 1.474 habitantes (INDEC, 2010), lo que representa un descenso del 8% frente a los 1.615 habitantes (INDEC, 2001) del censo anterior.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

DR. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV-PJ
H.C. Diputados de la Prov. de Buenos Aires